



En el Recinto Javín, Parroquia Ducur, cantón y provincia del Cañar, a los diez y siete días del mes de febrero del 2016, entre los señores, **CEDENTE: WALTER ALFONSO RODRIGUEZ CRIOLLO**, estado civil **CASADO**, accionista de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANSJAVIN S.A.**, teniendo a su haber 30 acciones, del valor de un dólar cada una, y por otra el **CESIONARIO: RODRIGUEZ LOGROÑO NOEMI ALEXANDRA**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE**: a favor de **RODRIGUEZ LOGROÑO NOEMI ALEXANDRA 10 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de la Compañía del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

WALTER ALFONSO RODRIGUEZ CRIOLLO.
CEDENTE

MARIANA LOGROÑO.
CONYUGUE

RODRIGUEZ LOGROÑO NOEMI ALEXANDRA.
CESIONARIO